

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra. Mana Virginia Villarroel como Juez Subrogante; Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Karin Martín, con sede en la Avda. Callao 635, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 25 de febrero de 2016 se decretó la apertura del concurso preventivo de WINDWEST S.A. (Expte. N° 146/2016), (CUIT N° 30-70922379-4) con domicilio social en la calle Lavalle 643, Planta Baja. Oficina "B" de la Cdad. de Buenos Aires. El Síndico designado es el Estudio Spagnuolo, Parga & Asociados con domicilio en la calle Chaco 159, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires (Tel. 49029900), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos (Art. 32 LC) hasta el día 13 de Mayo de 2016. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la LCQ los días 28 de Junio y 25 de Agosto de 2016, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 03 de Marzo de 2017 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 21 de Marzo de 2016. Dra. Karin Martín, Secretaria.

§ 198,90 287279 Abr. 7 Abr. 13

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la presente publicación a los fines de notificar que en los autos "CARCATERRA, FERNANDA c/FOOTPRINTS S.R.L. s/Demanda Ejecutiva s/MC" Expte. N° 690/12, se ha dictado la siguiente sentencia: Resuelvo: 1. Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses moratorios a computarse en la forma prevista en el considerando que antecede, con más IVA en caso de corresponder. 2. Costas a la parte demandada. 3. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, insértese, agréguese. Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (Secretaria); Carlos Federico Marcolin, (Juez).

§ 33 287597 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que ha sido declarada la apertura de la quiebra del Señor Carlos Fernando Morano N° 21.791.818, con domicilio real en Pasaje Namuncurá N° 4436 - Barrio UPCN, de la ciudad de Santa Fe. Ha sido designada Síndico la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, con domicilio legal en Hemandarias N° 330, de la ciudad de Santa Fe y ha fijado días de atención de lunes a viernes de 9hs. a 13hs. Se ha fijado el día 05/04/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos. Fijar el día 27/04/2016 fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. Señalar el día 26/05/2016 fecha en la cual la Síndico deberá presentar los informes individuales de los créditos y designar el 22/06/2016 como fecha para la presentación del Informe General. Santa Fe, 29 de Marzo de 2016. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 287587 Abr. 7 Abr. 13

Por estar así dispuesto en los autos: "FLORES, GABRIEL DARIO s/Quiebra" (Expte. N° 1141 año 2007), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en estos caratulados se ha dictado la siguiente Resolución: Santa Fe, 08 de Octubre de 2015. ...Autos y Vistos: Estos caratulados: "FLORES, GABRIEL DARIO s/Quiebra" (Expte. N° 1141/2007), en los que Resulta:... Considerando:...Resuelvo: Declarar la conclusión de la quiebra de Gabriel Darío Flores, D.N.I. N° 24.673.932, por la causal de inexistencia de acreedores concurrentes. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. "Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) - Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria) - lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a sus afectos. Santa Fe, 22 de Marzo de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 287678 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial - Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos VILLALBA MARIO ALBERTO c/VAN DER KOLK CARLOS A. S/Usucapión”, Expte. N° 140/14 - CUIJ 21-01056702-2, no habiendo comparecido los herederos del demandado, decláraselos rebeldes. Publíquense edictos los que deberán exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2015. Fdo.: Dr. Sodero (Juez) - Dra. Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 25 de Febrero de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 287614 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “EDSBERG IVANNA s/Solicitud propia quiebra” (Expte. n° 21-01971180-0), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 01 de Abril de 2016.: “1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ivanna Edsberg, D.N.I. N° 27.660.077, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada en El Mate N° 1281 de Sauce Viejo (Pcia. Santa Fe), y con domicilio ad litem constituido en calle Francia N° 2286, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 06 de Abril de 2016 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 19 de mayo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 01 de Julio de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de Agosto de 2016 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio”. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 01 de Abril de 2016. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 287628 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad, se hace saber que en autos caratulados “ROSSETTI, EDUARDO DANIEL s/Quiebra, (Expte. N° 626/2011), la Sindicatura ha presentado el Informe final y Proyecto de distribución de fondos readecuado, lo que se publica por dos días, conforme lo ordenado por el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 31 de Marzo de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 287589 Abr. 7 Abr. 8

Por estar así dispuesto en los autos: “LÓPEZ, DORA ESTHER s/Quiebra; (Expte.: 21-00980145-3) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Gabriel O. Abad y Secretaria a cargo del Dra. Adriana L. Benítez, se hace saber que se ha declarado finalizada la quiebra, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103,107, 110, 114, y cc. LCQ, debiendo precederse a la publicación de Edictos por el plazo de ley. A continuación se transcribe la Resolución que así lo ordena: “//ta Fe, 25 de febrero de 2016. VISTOS: Estos caratulados: “LÓPEZ DORA ESTHER s/Quiebra” (Expte. Nro. 202/2004), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, para decidir la conclusión de la quiebra; y Considerando: ... Por ello y arts. 228 y 229 LCQ. Resuelvo: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y ce. L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Expídase copia, insértese y notifíquese. Fdo.: Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria) Dr. Gabriel O. Abad (Juez). Santa Fe, 14 de Marzo de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 287541 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de lo Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos “VACA, MAURICIO NICOLAS s/Quiebra”, Expte. 21-01970961-9, ha sido designado Síndico o

la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes o viernes en el horario de 14 a 20 hs. - Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 287531 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 24 de la localidad de San Carlos Centro. Dr. Angel D. Marini, a cargo de la Secretaría, Dra. Silvana Fertoni, con asiento en la localidad de San Carlos, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/JUAREZ ANGEL ARIEL s/Juicio Sumario; (Expte. Nro. 544 Año 2013), se ha dispuesto notificar por edictos que por Resolución Nro.202 Año 2015 se ha resuelto: "San Carlos Centro, 26 de Noviembre de 2015. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condenar a la parte demandada a abonar a la actora en el término de 10 días, la suma reclamada, con más los intereses determinados en el considerando precedente; capitalizables, con más el I.V.A. sobre los mismos; con más las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos, y archívese el original. Fdo: Angel Darío Marini (Juez), Silvana Fertoni (Secretaria). Santa Fe, Diciembre de 2015.

§ 33 287582 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, se hace saber que en los autos: LEIVA, GERARDO ANIBAL s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ 21-01969049-8 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Gerardo Aníbal Leiva, argentino, mayor de edad, D.N.I. 29.142.256, domiciliado realmente en Pasaje Calderón 9768 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Primera Junta 2507 Piso 3 Oficina 4 de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 12 de Mayo de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 26 de Agosto de 2016 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 31 de Marzo de 2016.

S/C 287522 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 24 de la localidad de San Carlos Centro, Dr. Angel D. Marini, a cargo de la Secretaría, Dra. Silvana Fertoni, con asiento en la localidad de San Carlos, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RODRÍGUEZ, WALTER GABRIEL s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nro. 858 Año 2014, se ha ordenado la publicación del decreto de fecha 13 de Mayo de 2015 que dispone lo siguiente: "No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese." Fdo.: Angel Darío Marini (Juez). Silvana Fertoni (Secretaria). Santa Fe, 15 de Enero de 2016.

§ 33 287585 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "API c/ROGOFF, CARLOS ALEJANDRO s/Ejecución Fiscal", CUIJ 21-00027530-9, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 28 de Septiembre de 2015. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses conforme se indica en el considerando precedente. Costas a la demandada. 2.- Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del art. 8 de la Ley 6767 (modif. por Ley N° 12851). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese." Fdo.: Dra. Viviana E. Marín (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Santa Fe, 10 de Febrero de 2016. Téngase presente. A los fines indicados - notificación-públíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese.-" FDO: Dra. Viviana E. Marín (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 01 días del mes de Marzo de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 287534 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercia] y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dante Antonio Bono (D.N.I. N° 6.589.290), y de Velia Guadalupe Trombotto (D.N.I. N° 6.486.601), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos "BONO, DANTE ANTONIO y Otra s/Sucesorio" (Expte. N° 1.169, año 2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en los Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. Esperanza, 30 de Marzo de 2016. Dra. Claudia Brown - Secretaria.

§ 45 287633 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Eraldo Andrés Battú, DNI N° 16.444.967, argentino, de apellido materno Bertero, nacido en Santo Domingo (Provincia de Santa Fe) el 01 de Noviembre de 1963, hijo de don Leocadio Juan Battú y de doña Eledis Juana Bertero; quien falleciera en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 14 de Septiembre de 2015 para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados: "BATTÚ ERALDO ANDRÉS s/Declaratoria de herederos" (Expediente N° 12 - Año 2016). Dra. Matiller, Prosecretaria. Esperanza, 18 de Marzo de 2016.

§ 45 287548 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de doña María Prudencia Bollini, L.C. N° 6.126.249, argentina, de apellido materno Bonetto, nacida en Santa Fe (provincia de Santa Fe) el 28 de Abril de 1921, hija de don José Bollini y de doña Francisca Bonetto, quien falleciera en Progreso, provincia de Santa Fe, el 03 de Septiembre de 2015; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados: BOLLINI MARÍA PRUDENCIA s/Sucesión Testamentaria" (Expediente N° 1087-Año 2015). Dra. Matiller, Prosecretaria. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 287555 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel O Abad (subrogante), Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Benítez, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante. don Juan Carlos González, DNI M 6.263.383, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GONZALEZ, JUAN CARLOS s/Sucesorio - Expediente 21-01955625-2, año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Marzo de 2016. Dra. Benítez, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 287528 Abr. 7 Abr. 20

Por dispersión del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSAS ADELA MANUELA MAGDALENA, Documento Nacional de Identidad Nro. F 3.739.904, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "ROSAS ADELA MANUELA MAGDALENA s/Sucesorio" Expte. CUIJ: N° 21-01966350-4. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe, 16 de Marzo de 2016. Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez). Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario).

§ 45 287572 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto Martínez, D.N.I. N° 7.708.677, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio (Expte. N° 1440/2006). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Marzo de 2016. Dra. Alonso, Secretaria.

§ 45 287545 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Rubén Oscar Iglesias; L.E. N° 5.869.899, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados IGLESIAS, RUBEN OSCAR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1072/2013. Notifíquese. Santa Fe, 12 de Febrero de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 287681 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, dentro de los autos: MUSURUANA, ROSANA FABIANA s/Cambio de Apellido Paterno, Expte. N° 1183/2013, CUIJ 21-00869876-4, hace saber que la Señora Rosana Fabiana Musuruana en representación de su hija menor Milagos Geli, D.N.I. N° 22.087.351; hija de Rosana Fabiana Musuruana, y de Diego Oscar Geli; solicita modificación de apellido de la menor por el de Musuruana. A fin de que el nombre y apellido sea Milagos Musuruana (en virtud de lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley N° 18.248). Santa Fe, 25 de Noviembre de 2015. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 286427 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición de la señora Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante señor Jorge Alberto Vega, D.N.I. N° 11.933.665, en los autos, caratulados: "VEGA JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ: 21-01971048-0), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 30 de Marzo de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 287617 Abr. 7 Abr. 20

Por estar así dispuesto en los autos "PUNTILLO, FRANCISCA s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-01965523-4) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Francisca Puntillo, D.N.I. N° 94.077.624, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Que como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del Decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 22 de Septiembre de 2015. ... Publíquense edictos por el término de ley los que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL... Notifíquese. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez), Dra. Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 20 de Noviembre de 2015.

§ 45 287675 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Pedro Faiman, D.N.I. N° 6.221.446, para que comparezcan en el Expte. N° 21-01971043-9 Año 2016; FAIMAN, EDUARDO PEDRO s/Sucesorio" a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Marzo de 2016. Santa Fe, 24 de Febrero de 2016... Oficiése a la Caja de Asistencia Social y al A.P.I. Cumplimentese Ley 8744. Requierase del Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto a la existencia de documentos que refieran al causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 del C.P.C.C... y publíquense edictos por un

(1) día en el Boletín Oficial citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta 30 días. Notifíquese el presente - personalmente o por cédula - a los herederos denunciados. Fdo. Dr. Marcolín, Juez - Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 287655 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "NATTA, PEDRO ENZO s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-01969993-2 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Enzo Natta, DNI Nº 6.350.237, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Marzo de 2016. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 45 287526 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Antonio Chiaretto, D.N.I. Nº 6.190.898, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados "CHIARETTO, ROBERTO ANTONIO s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01970575-4 Año 2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Marzo de 2016. Santa Fe, 24 de Febrero del 2016... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales... Notifíquese" Fdo. Dra. Alvarez, Juez - Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 287656 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia del mismo nombre, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Ada Isabel Haiek, DNI F Nº 3.989.217, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "HAIEK, ADA ISABEL s/Sucesorio (CUIJ 21-01971277-7). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 30 de Marzo de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 287571 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Once Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: MENDEZ BERNARDINA s/Sucesorio, Expte. CUIJ Nº 21-01871090-1. Año 2016 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña Bernardina Méndez, L.C. Nº 9.992.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, de Marzo de 2016. Fdo.: Juez: Dra. Ana Rosa Alvarez; Secretario: Dr. Walter Eduardo Hrycuk.

§ 45 287533 Abr. 7 Abr. 20

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito Nº 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo San Jorge, de San Jorge, en los autos caratulados: PAREDES FRANCISCO MARCELO s/Sucesorio, Expediente Nº 768/2015; se cita, llama y emplaza a herederos,

legatarios y acreedores de Francisco Marcelo Paredes, DNI 6.267.456, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, San Jorge, 22 de Marzo de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 45 287575 Abr. 7 Abr. 20

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: AGÜERO OSCAR RAMON s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 80 Año 2016, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante Oscar Ramón Agüero, L.E. Nº 6.285.437, argentino, casado, con último domicilio en calle Alberdi Nº 223, ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, fallecido en San Cristóbal en fecha 05/07/10, para que comparezca por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 23 de Marzo del 2016. Fdo.: Dra. Graciela Gutscher (Jueza) - Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

§ 45 287621 Abr. 7 Abr. 20

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia áe Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe; 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro-Juez: Dra. Margarita Savant-Secretaria, en los autos: CAPELLETTI, ELENA INOCENCIA s/Sucesorio, Expte. Nº 385 año 2015, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, Elena Inocencia Cappeletti, L.C. Nº 6.474.933, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 8 de Marzo de 2016. Dra. Savant, Secretaria.

§ 45 287620 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Delia Dora Holzer, D.N.I. Nº 6.450.457, en autos: "HOLZER, DELIA DORA s/Declaratoria de herederos" (Expte. 793/2015), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 14 de Marzo de 2016. Dra. Savant, Secretaria.

§ 45 287567 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Primera Nominación - de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Jorge Alberto Oviedo, D.N.I. N° 6.333.492 y/o Esnilda Escobar, D.N.I. N° 2.973.453, en autos: OVIEDO JORGE ALBERTO y Otros s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 402/2015), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 26 de Febrero de 2016. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 287565 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de DREHER, ELISABET ALICIA s/Declaratoria de herederos (Expte. 126/2016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 9 de Marzo de 2016. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 287568 Abr. 7 Abr. 20

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. N° 149 Año 2012 CALVO, INÉS DOMINGA c/ CALVO, CARLOS JOSÉ, CALVO, RITA NELLY o NELY; CALVO, MARÍA DEL CARMEN y CALVO, LILIANA MABEL s/Usucapión, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la ciudad de Rafaela, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: 1) Declarar desiertos los recursos interpuestos. 2) Los honorarios de la Alzada serán el cincuenta por ciento (50%) de los que se regulen en Primera Instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Macagno, Abele, Román, Jueces de Cámara, Albrecht, Secretario. Rafaela, 29 de Marzo de 2016. Dr. Albrecht, Secretaria.

S/C 287547 Abr. 7 Abr. 8

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 111/2015- MUNINI OSCAR ANTONIO c/herederos de CARLOS D NAVARRO y Otros s/Daños y perjuicios", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 11 de Diciembre de 2015... Por iniciada formal demanda de Juicio Ordinario contra herederos del Sr. Carlos Daniel Navarro, por cobro de la suma de \$ 537.481, con más intereses, costos. Cítese, emplácese a los herederos de Carlos Daniel Navarro a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo prescripto por el Art. 597 del CPCC... Notifíquese. Fdo.: Elido Ercole (Juez) Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 29 de Marzo de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

S/C 287180 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo de] Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 2766 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OCHOA LEONARDO s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Leonardo Ochoa lo siguiente: "Rafaela, 30 de agosto de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución.

(...) Notifíquese. Firmado: Jorge A. Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Diciembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 287422 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación en autos: Expte. N° 1265 - BENAVIDES, ANITA GLADY s/Sucesorio; Año 2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Anita Gladly Benavides, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 23 de Marzo de 2016. Dra. Carinelli, Secretaria.

§ 45 287553 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dominga Chiappero, DNI 0.592.062 para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 1498- Año 2015 -CHIAPPERO, DOMINGA s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de las Dras. Alicia Marta Buero y María Adela Salari; Dr. Hail (Juez); Dra. Carinelli (Secretaria) Abogada Secretaria. Rafaela, 30 de Marzo de 2016.

§ 45 287676 Abr. 7 Abr. 20

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 4° Civil y Comercial Primera Nominación de esta ciudad de Reconquista (SF), se hace saber que en los autos caratulados: SPONTON, JUAN SERGIO s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 1282/06), se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 7 de Marzo de 2016. Por presentado, informe final y proyecto de distribución. Téngase presente. Publíquese edictos conforme lo dispuesto en el Art. 218 de la Ley Concursal. Notifíquese Firmado: Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 22 de Marzo del año 2016. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1ro. Tener presente el informe final y proyecto de distribución confeccionado por el Síndico, poner de manifiesto las operaciones efectuadas y ordenar la publicación de edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 2do. Regular los honorarios del Síndico Ctdor. Gabriel Aguirre Mauri en la suma de doce mil seiscientos pesos (\$ 12.600,00) y los del Dr. Gustavo A. Bianchini en la suma de 4.49 JUS (\$ 5.400,00) que en su caso llevan a los fines del art. 32 de la Ley 12851 un interés igual al 8% anual. 3ro. Dése vista de las regulaciones al Consejo de Ciencias Económicas y luego elévense a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, a los fines de su revisión, (Art. 272 Ley N° 24.522). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista (SF), 23 de Marzo de 2016.

§ 166 287549 Abr. 7 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Tercera Nominación, en el expediente VERGARA NELIDA ESMERALDA y Otro s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 445/2015, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de los causantes de Vergara Nélida Esmeralda, DNI N° 04.101.763, y del Sr. Lugo Juan Salvador, L.E. N° 06.350.760, para que dentro del término y comparezcan a hacer valer sus derecho. Fdo. Dra. Cismondi Margarita A. Jueza, Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria Subrogante. Dra. Ballario, Secretaria. Reconquista, 3 de Marzo de 2016.

\$ 45 287609 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "FERNANDEZ, FRANCISCO y Otros s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 517 Año 2.015) se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos, que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Francisco Fernández y por doña Amelia Vidal, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 28 de Marzo de 2016. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 287536 Abr. 7 Abr. 20
